

MENDOZA, **13 MAR 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 15397/2012, en la que Secretaría Académica, a fs. 3, solicita la modificación de la Resolución N° 275/2012-FI;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que por un error involuntario se solicitó la inscripción de estudiantes como alumnos vocacionales, en lugar de alumnos regulares de esta Facultad.

Que es necesario dictar una nueva disposición y dejar sin efecto la Resolución N° 275/2012-FI.

El Convenio de Cooperación celebrado oportunamente entre la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) y esta Casa de Estudios.

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir a los siguientes estudiantes proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE), como alumnos regulares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, para que cursen la carrera de Ingeniería Civil:

. ORMIÈRES, Sylvain

Pasaporte: 12AK39480

. TAVERNIER, Xavier

Pasaporte: 12CE86686

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 275/2012-FI.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN N° 62**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA